

TRABAJAR IGUAL
COBRAR IGUAL
CONCILIAR IGUAL

**8 DE MARZO 2015 DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER TRABAJADORA**



Secretaría de Igualdad
*Departamento Confederal
de la Mujer Trabajadora*



INDICE

LAS MUJERES TRABAJADORAS EN LA UNIÓN EUROPEA

- 1. Las políticas de austeridad han incrementado la desigualdad***
- 2. Siete de cada diez mujeres españolas desean tener un empleo remunerado***
- 3. La diferencia de la tasas de actividad entre mujeres y hombres en España es de 11,1 puntos, ligeramente inferior a la media europea que se establece en 11,9 puntos de diferencia***
- 4. Más mujeres formándose durante más tiempo***
- 5. Las mujeres españolas con empleo, ocupan el puesto número veintitrés de la Unión Europea***
- 6. España el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de paro de mujeres.***
- 7. España dispara su brecha salarial, se aleja de la media de la Unión Europea y se sitúa a los niveles de 2002***

LAS MUJERES TRABAJADORAS EN ESPAÑA

- 1. Las medidas anticrisis acentúan los niveles de desigualdad laboral de género en España***
- 2. Menos mujeres entre la población activa femenina. Desciende en los dos últimos años y la distancia con los hombres sigue siendo muy alta, situándose en más de 12 puntos.***
- 3. Cada vez hay más mujeres en el paro. Entre 2009 y 2014 la tasa de paro femenino ha crecido en mayor medida que el masculino. El desempleo de las mujeres creció 7,33 puntos, mientras que el de los hombres lo hizo en 5,96 puntos***
- 4. Contratan menos mujeres que hombres. En los dos últimos años empeoran las tasas de empleo de las mujeres en relación con la de los hombres. En 2013 había 1.492.550 mujeres ocupadas menos que hombres, en 2014 ya son 1.541.200 menos***



- 5. Las mujeres trabajan en peores condiciones que los hombres. Crece la contratación a tiempo parcial y disminuye la contratación a tiempo completo e indefinida de las mujeres**
- 6. Se dispara la brecha salarial y la desvalorización del trabajo femenino crece durante la crisis. El 28,1% de las mujeres estaban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social en 2012**
- 7. Disminuyen las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral en los últimos años. Menos mujeres en el mercado de trabajo y más mujeres en el ámbito doméstico- familiar**
- 8. Las mujeres acceden a las prestaciones de protección social en menor medida e inferiores cuantías que los hombres. Tras las medidas anticrisis, su acceso empeora y su empobrecimiento aumenta**
- 9. Nos alejamos cada vez más de los objetivos marcados por la Estrategia Europea de Empleo**

CONCLUSIONES



LAS MUJERES TRABAJADORAS EN LA UNIÓN EUROPEA

1. Las políticas de austeridad han incrementado la desigualdad

Tal y como pone de manifiesto el informe de 28 de febrero de 2013, de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género de la UE, sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer, las medidas de austeridad impuestas por la Troika (el BCE, la Comisión y el FMI), así como las medidas de supervisión de las políticas económicas y las finanzas públicas adoptadas por la Comisión y el Consejo, están poniendo en peligro el estado del bienestar, aumentando las disparidades sociales y generando aún más injusticias sociales y económicas, incluidas las desigualdades de género.

Señala así mismo que, frente a la crisis, “las respuestas a escala nacional e internacional, no han tenido suficientemente en cuenta la perspectiva de género” y que “el aumento del riesgo de pobreza guarda una relación estrecha y directa con la destrucción y reducción drástica de importantes funciones sociales del Estado”, como, por ejemplo, la destrucción de los sistemas públicos de protección social y servicios sociales.

El Informe reconoce que en la fase inicial de la crisis el impacto fue mayor para los hombres que para las mujeres, al destruirse más rápidamente el empleo masculino, pero según ha ido avanzando la crisis, con el paso del tiempo, el desempleo entre hombres y mujeres ha ido evolucionando de forma diferente, y en el momento actual, las mujeres se ven más afectadas negativamente que los hombres por los efectos a todos los niveles en el empleo; (tienen cada vez una “mayor y creciente presencia en trabajos precarios y a tiempo parcial, mayor riesgo de despido, salarios más bajos, menor cobertura de los sistemas de protección social, etc.) y también se verán más afectadas a más largo plazo.”

Señala igualmente que “en la situación de crisis, la política del mercado laboral tiende a centrarse en el impacto del empleo a nivel general, y no en las mujeres como personas no profesionalmente activas”, siendo frecuente que “los datos estadísticos oficiales” no tengan “en cuenta a las mujeres desempleadas y que se subestiman las desigualdades entre hombres y mujeres ante la inactividad, porque estas tienden a retirarse del mercado laboral por diversas razones (maternidad, responsabilidades familiares, restricciones temporales) y a ejercer un trabajo no remunerado o informal, a menudo en casa o cuidando personas dependientes o trabajando en la economía sumergida, y que existen muy pocos estudios sobre la repercusión de las reducciones del gasto público desde una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres”.

En la UE, las mujeres se han convertido en la actualidad, como era previsible, en las víctimas más afectadas por las medidas de austeridad.

Por una parte, los recortes presupuestarios efectuados han afectado sobre todo al sector público y a sus servicios de asistencia, cuyos empleados y principales beneficiarios son en su mayoría mujeres (las



mujeres constituyen aproximadamente el 70 % de los empleados del sector público). Además las mujeres dependen en mayor medida que los hombres de las prestaciones sociales que también han sido recortadas por las medidas de austeridad.

Pero también están siendo las más perjudicadas en el sector privado. Las mujeres, antes de la crisis, ya se veían más afectadas que los hombres por el desempleo, el trabajo precario, los bajos salarios, y las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, pero tras la crisis, la desigualdad de género en el empleo se ha agravado, convirtiéndose en un factor de ajuste de la misma.

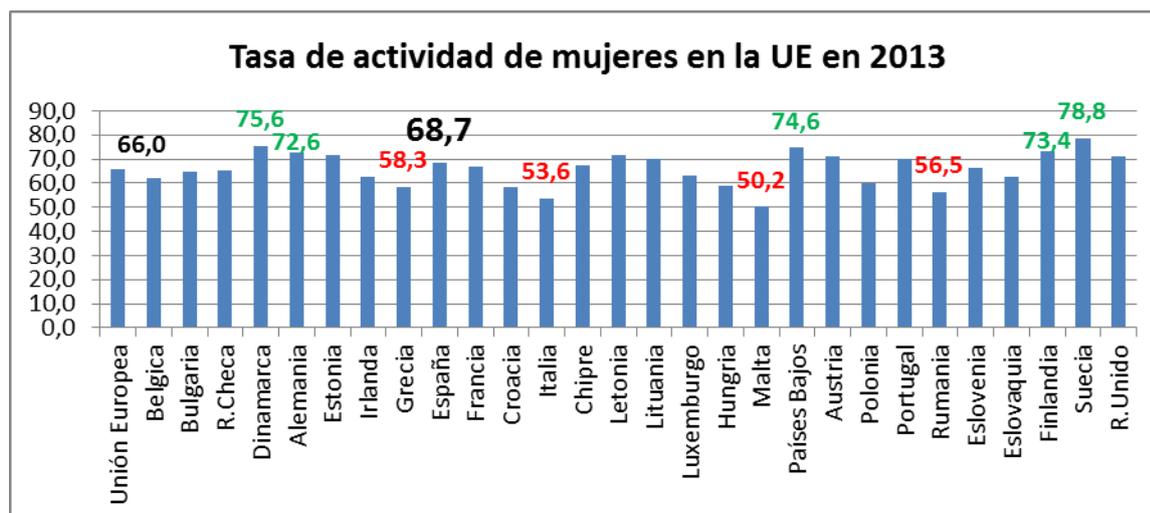
Todos estos factores, unidos a las medidas de reducción de las prestaciones familiares y de protección social han aumentado el riesgo de pobreza de las mujeres.

Por otra parte, el trabajo informal está sirviendo a algunas mujeres como la única opción posible en el empleo, bien porque ya no pueden hacer frente al peso de estas diferentes cargas, bien porque el nivel de remuneración del empleo que ocupan ya no les permite asumir la subida de los impuestos y los recortes en las prestaciones sociales, accediendo así a la economía informal.

La combinación de todos estos factores está contribuyendo en la Unión Europea a incrementar y perpetuar las desigualdades entre los sexos, si bien el impacto de la crisis y de las medidas adoptadas no es el mismo para todos los países miembros de la Unión Europea. Existen importantes diferencias entre unos y otros, siendo los países del sur los más afectados por el retroceso de la igualdad de género, como en el caso de España.

2. Siete de cada diez mujeres españolas desean tener un empleo remunerado

La tasa de actividad de mujeres en la Unión Europea se sitúa en el 66 %, España supera esa media y se sitúa en el 68,7 %, casi tres puntos por encima, las mujeres españolas están construyendo un perfil que se acerca a las mujeres de los países del norte, siete de cada diez mujeres españolas desean tener un empleo remunerado. Aún estamos a diez puntos de distancia de la tasa de actividad de mujeres más elevada de la Unión Europea la de las mujeres suecas, que se sitúa en el 78,8 %, nos separa una diferencia de 6,9 % de las mujeres danesas, que manifiestan querer formar parte del mercado laboral en un 75,6%, y muy próximas a las mujeres alemanas con una tasa de actividad del 72,6 % y solo 3,9 % puntos de diferencia respecto a las mujeres españolas.



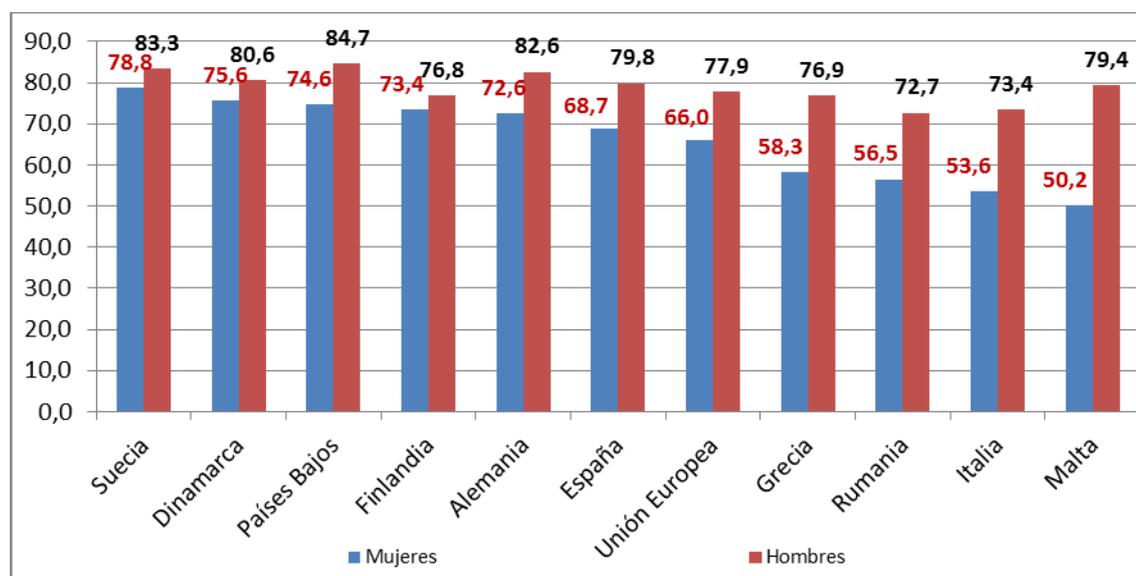
Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

Malta es el país de la Unión Europea dónde un menor número de mujeres forman parte de la población activa, según se desprende de los datos recogidos en Eurostat, las mujeres italianas y las griegas con unas tasas de actividad de 53,6 % y 58,3 %, se sitúan junto a Rumania, Croacia y Polonia entre los países con las tasas de actividad más bajas.

3. La diferencia de la tasas de actividad entre mujeres y hombres en España es de 11,1 puntos, ligeramente inferior a la media europea que se establece en 11,9 puntos de diferencia

La diferencia media de las tasas de actividad de mujeres y hombres en la Unión Europea es de 11,9 puntos. En esta media confluyen las menores diferencias de los países nórdicos que oscilan entre los 3,4 puntos de Finlandia y los 5 puntos de Dinamarca y las elevadísimas diferencias de las tasas de actividad de mujeres y hombres de Malta (29,2 puntos), Italia (19,8 puntos) y Grecia (18,6 puntos). España con 11,1 puntos de diferencia, se sitúa entre la diferencia de Alemania (10 puntos) y la Unión Europea (11,9 puntos).

Diferencias de las tasas de actividad entre mujeres y hombres en algunos países de la UE en 2013



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

En el conjunto de la Unión Europea, hay 165.870.100 de mujeres entre 15 y 64 años, un millón más de mujeres que de hombres en edad de trabajar, sin embargo diecinueve millones menos de mujeres, 109.479.300 frente a 128.473.000 de hombres son consideradas población activa. De esos diecinueve millones que separan como población activa a hombres y mujeres, casi cuatro millones se encuentran en Italia, tres millones en Alemania, algo más de dos millones en el Reino Unido, cerca de dos millones en España.

A ello hay que añadir que tanto en España como en Alemania, son cerca de doscientas mil mujeres menos en las edades analizadas, entre 15 y 64 años. En España de 15.430.700 mujeres con edades entre 15 y 64 años, solamente 10.606.300 son población activa, en el caso de los hombres la diferencia es mucho menor, de 15.593.300 hombres, son población activa 12.237.100, lo que representa cinco millones de mujeres de diferencia en el caso de las mujeres y 3.356.200 en el caso de los hombres, que no son considerados población activa. En Alemania de 26.178.200 mujeres en los tramos de edad tomados como referencia para determinar la edad de trabajar, solamente son población activa 19.003.400, en el caso de los hombres de 26.398.400, son población activa 21.810.900, una diferencia entre las mujeres de 7.174.800 y en los hombres de 4.587.500 que no forman parte de la población activa.

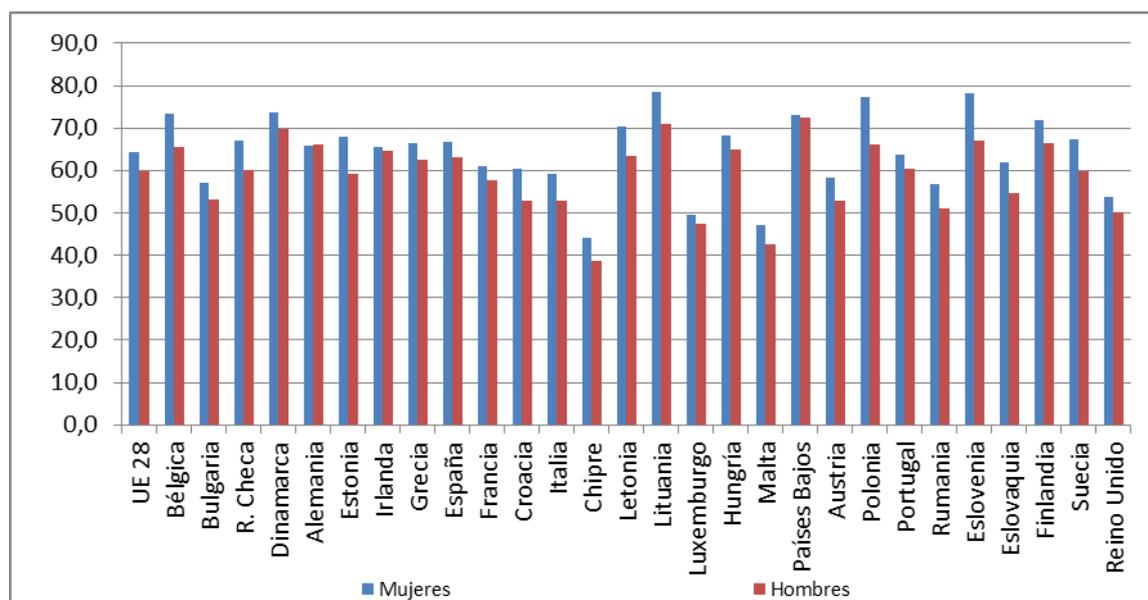
En el conjunto de la Unión Europea, mientras que 36 millones de hombres entre 15 y 64 años, no son considerados población activa, en el caso de las mujeres la cifra asciende a más de cincuenta y seis millones.

4. Más mujeres formándose durante más tiempo

Una parte de la diferencia de tasas de actividad se justifica por el tiempo que las mujeres dedican a su formación, entre los 15 y los 24 años. En estos períodos de edad en todos los países de la Unión Europea, la presencia de mujeres supera a la de los hombres, a excepción de un país, Alemania, dónde la tasa de mujeres que estudian en esos tramos de edad es ligeramente inferior a la de los hombres, en los veintisiete países restantes las mujeres se forman durante más tiempo en edades que coinciden con los estudios universitarios, las mujeres han contrarrestado con su presencia en la universidad, el estereotipo, prejuicio, o justificación que hoy se hace insostenible, que justificaba la discriminación hacia las mujeres en el acceso y promoción en el empleo, debido a su escasa formación.

El tan manido argumento, queda desterrado por las estadísticas oficiales que reflejan una realidad que se impone en la que las mujeres queremos formar parte del mercado laboral y formar parte de todo tipo de decisiones políticas, tanto económicas como sociales que nos afectan en nuestra vida diaria.

Estudiantes desglosados por sexo entre los 15-24 años en 2012



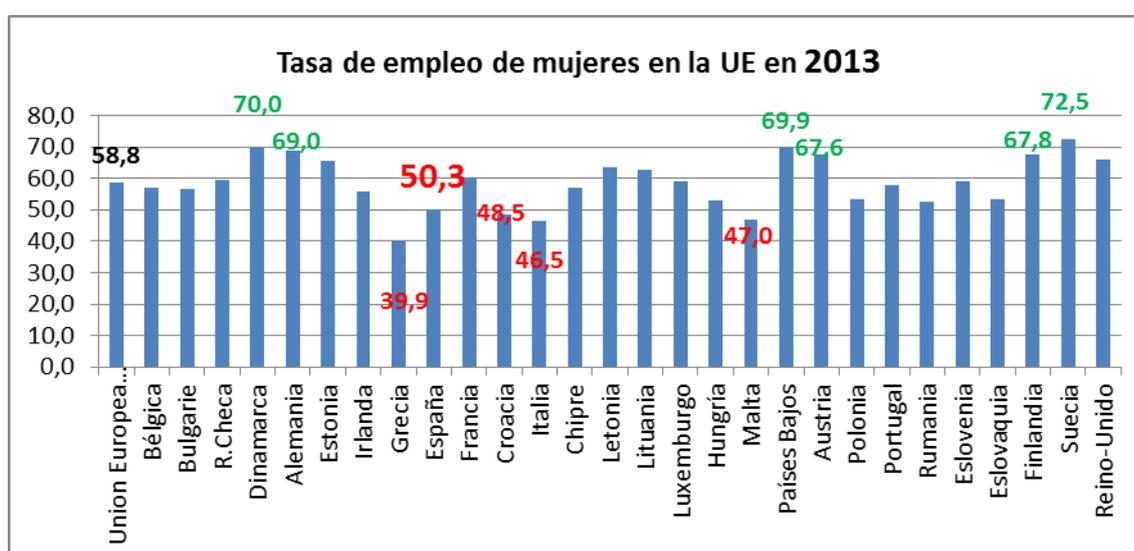
Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

En el caso de las mujeres españolas un 66,8 por ciento, frente al 63,1 % de los hombres en la misma edad están estudiando, este hecho no se traslada al mercado laboral, mientras que una parte importante de hombres acceden a empleos relacionados con las materias para las que se han formado, las mujeres acceden en menor medida que ellos a un trabajo que responda a su nivel de titulación, ocupan en un porcentaje elevado puestos que no requieren la titulación que poseen o pasan directamente a engrosar las cifras del paro.

Países como Bélgica, Dinamarca, Letonia, Lituania, Finlandia, Países Bajos, Polonia y Eslovenia, superan la tasa del 70 % de mujeres que se están formando entre los 15 y 24 años. Pero la formación de las mujeres no siempre se traduce en empleo.

5. Las mujeres españolas con empleo, ocupan el puesto número veintitrés de la Unión Europea

Las mujeres españolas tienen difícil acceso al mercado laboral a pesar de sus esfuerzos en formarse ocupan el vigésimo tercer puesto de la Unión Europea de los veintiocho, en empleo. Sólo por delante de Croacia, Malta, Italia y Grecia y a más de ocho puntos de la media europea.



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

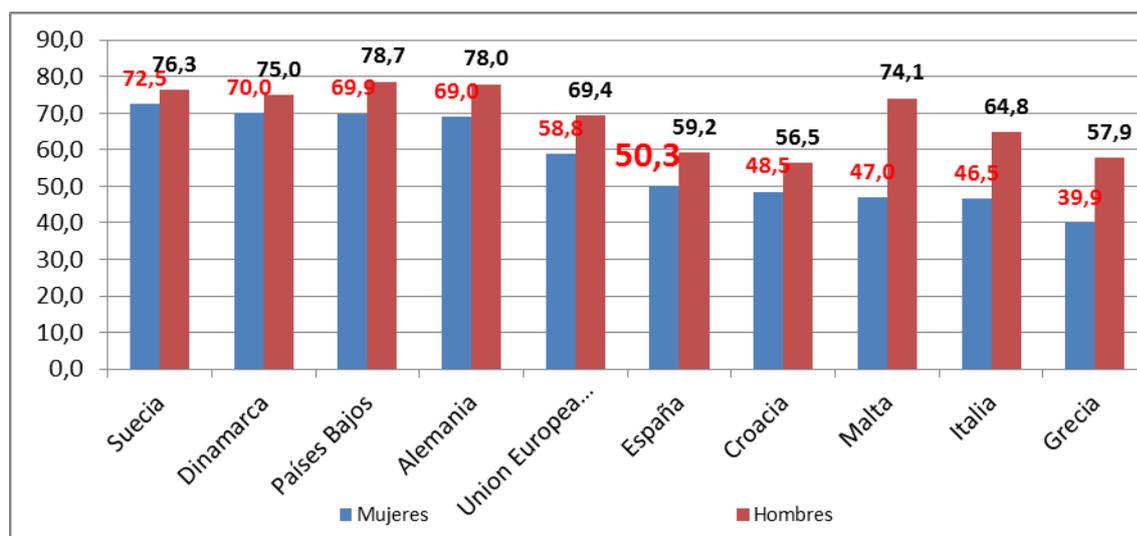
España se sitúa con un 50,3 % de empleo de mujeres a más de veinte puntos de distancia de Suecia y a veinte puntos de Dinamarca y de los Países Bajos, si bien las tasas de actividad, así como las tasas de formación aproximan a las mujeres españolas a las mujeres de los países del norte de Europa, las políticas de empleo no facilitan su inserción laboral.

España con una diferencia de 8,9 puntos en detrimento de las mujeres respecto a los hombres, se encuentra por debajo de los diez puntos de media del conjunto de la Unión Europea. Incluso ligeramente por debajo de Alemania cuya diferencia es de 9 puntos.

A pesar de los esfuerzos que realizan las mujeres españolas, las estructuras del mercado laboral sigue sin tenerlas en cuenta. Mientras que 114.394.700 de hombres tienen empleo solamente 97.484.600 mujeres, diecisiete millones de mujeres menos que de hombres tienen empleo en la Unión Europea, a pesar de ser mayor el número de mujeres que de hombres en edad de trabajar, no así la población activa, que ya comentábamos en el apartado anterior, que dieciocho millones menos de mujeres que hombres están interesadas en formar parte del mercado de trabajo.

Las mayores diferencias en tasas de empleo, se producen en Malta, 27,1 puntos de diferencia entre hombres y mujeres, Grecia, Italia, se encuentran a dieciocho puntos de distancia las mujeres de los hombres con empleo y la República Checa con 16,1 puntos, completa el grupo de las diferencias más marcadas.

Diferencias de las tasas de empleo entre mujeres y hombres en algunos países de la UE en 2013



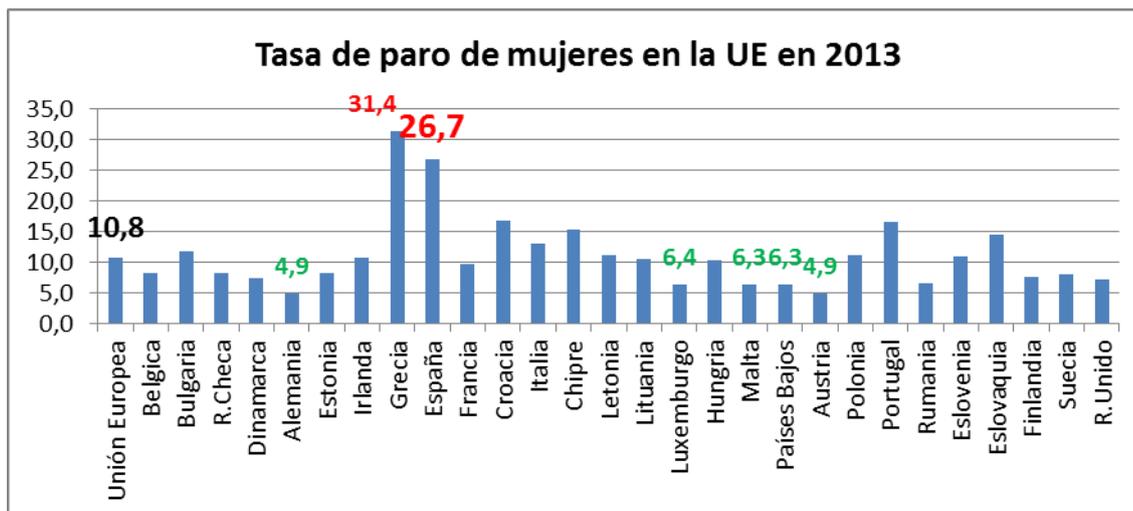
Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

Lituania a 1,9 puntos y Finlandia con 2,1 puntos de diferencia, presentan los patrones más igualitarios en el comportamiento del empleo de hombres y mujeres. Suecia el país con la tasa más elevada de empleo, se encuentra a 3,8 puntos de los hombres, Dinamarca con un 70 % de empleo de mujeres se distancia de los daneses en cinco puntos. Los Países Bajos con veinte puntos más de empleo de mujeres que España, el sesgo discriminatorio es muy similar ya que el empleo de hombres y mujeres está separado por 8,8 puntos. Casi diecisiete millones de mujeres menos que de hombres desempeñan un empleo remunerado en la Unión Europea, 114.394.700 hombres y 97.484.600 mujeres.

El abandono paulatino de las políticas de igualdad en el seno de la Unión Europea, empieza a acentuar las diferencias entre mujeres y hombres.

6. España el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de paro de mujeres.

España con un 26,7 % de paro, casi triplica la media europea de desempleo de mujeres, que alcanza un 10,8 %. Quintuplica el desempleo de países como Alemania y Austria y duplica el de Croacia y Portugal.



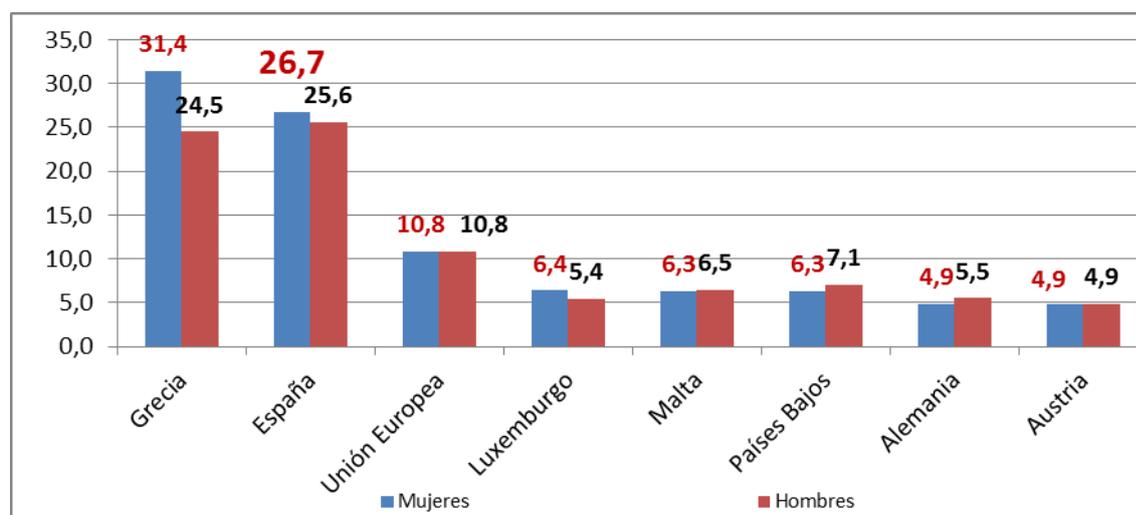
Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

La tasa de desempleo de mujeres en España en la que una de cada cuatro mujeres está en el paro, deja en evidencia la ineficacia de las políticas de empleo, los nefastos resultados de la aplicación de la Reforma Laboral de 2012 que pretendía crear empleo, acompañados de la ausencia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

En España con 2.845.500 mujeres en paro, agrupamos el mismo número de paradas que Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Francia y Finlandia juntas. Da igual el tamaño del país, la población activa de la suma de estos países asciende a 38.990.000 mujeres y la de España a 10.633.000, con la cuarta parte de la población agrupamos el mismo número de mujeres desempleadas que seis países europeos.

Si analizamos las diferencias del paro entre sexos, Grecia se sitúa a la cabeza de la Unión Europea, en porcentaje de mujeres desempleadas y en una diferencia importante entre el paro de las mujeres y los hombres, 6,9 puntos de diferencia en perjuicio de las mujeres. En el caso de los hombres españoles, desgraciadamente se sitúan por detrás de Grecia en porcentaje y a la cabeza de desempleados de la Unión Europea en términos absolutos, 3.205.600 en paro

Diferencias de las tasas de paro entre mujeres y hombres en algunos países de la UE en 2013



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

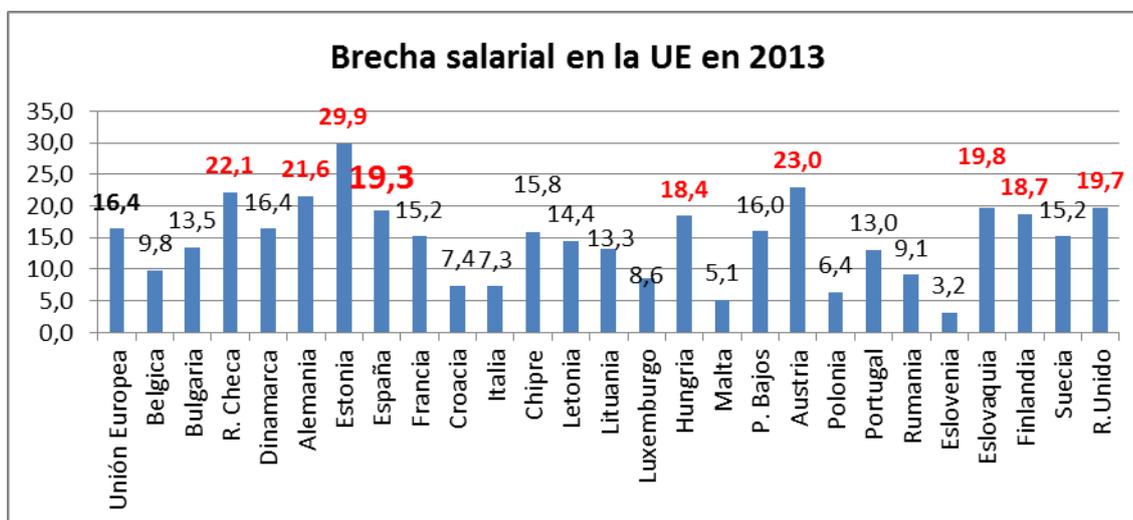
La brecha que separa el desempleo de los trabajadores y trabajadoras españoles es de 1,1 puntos. Atrás quedó la época en que el paro de las mujeres españolas duplicaba el de los hombres, que se situaban cerca del pleno empleo, en el año 2007, con un 6,3 % y el de las mujeres con un 10,85 %, conocíamos los niveles más bajos de desempleo.

La falta de auténticas políticas de creación de empleo que tengan como eje central la igualdad entre mujeres y hombres, van a retrasar la creación de empleo para ambos y tal vez se necesiten varias décadas para alcanzar la igualdad efectiva entre trabajadores y trabajadoras, hacia la que hace años iniciamos el camino y estamos tardando demasiado tiempo en recuperarlo.

7. España dispara su brecha salarial, se aleja de la media de la Unión Europea y se sitúa a los niveles de 2002

Las estadísticas europeas, a través de Eurostat, calculan la brecha salarial para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras europeos sobre la base de salarios hora brutos, pero no disponen de medias de ganancias brutas anuales y los escasos datos que se conocen corresponden al año 2011, y no permiten calcular la media de la Unión Europea, este es motivo por el que cuando nos referimos a brecha salarial en la Unión Europea, siempre será en salario hora. La brecha salarial en salario hora siempre dará unos valores inferiores que la ganancia bruta anual, ya que solamente el hecho de multiplicar la diferencia del salario hora a lo largo de un año, daría diferencias mayores. Cuanto más pequeña sea la unidad de cálculo, más pequeña será la diferencia, a medida que analizamos más variables, sumamos mayores discriminaciones y la brecha aumenta. Aun así en España y teniendo como referencia el salario hora, alcanzamos una de las cotas de brecha más elevadas de la Unión Europea

(19,3%) situándose a los niveles de 2002 (20,2%), año en que se produjeron las diferencias retributivas más elevadas de los últimos años entre las trabajadoras y los trabajadores españoles. Y muy por encima del 16,4 % de la media europea.



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de EUROSTAT

De la tabla anterior se desprende que las diferencias tan marcadas de Alemania donde trabajan dieciocho millones de mujeres que perciben de media un 21,6 % menos de salario que los hombres al año, exige de quién lidera la Unión Europea, medidas ejemplares en materia de retribuciones salariales entre mujeres y hombres. En el Reino Unido trece millones y medio de mujeres perciben de media salarios inferiores en un 19,7 % a los de los hombres. Las que soportan mayores diferencias son las 300.000 trabajadoras en Estonia con una brecha del 29,9 % que duplica la media europea. Dos millones de austriacas padecen diferencias del 23 % en sus salarios.

El panorama que se dibuja en la totalidad de los países de la Unión Europea, en relación a las retribuciones salariales de las mujeres requiere la puesta en marcha de medidas legales de obligado cumplimiento en todos los países miembros, que corrijan estas diferencias que afectan en mayor o menor medida a todos los países de la Unión Europea.

Nota aclaratoria. Los datos de Eurostat, fuente estadística europea, toma como referencia al analizar los datos de actividad, empleo y paro, las edades comprendidas entre 15 y 64 años. Mientras que la Encuesta de Población Activa (EPA), la referencia de edades es 16 y más años. Este desfase provoca variaciones en los datos si se utiliza una fuente estadística u otra.



LAS MUJERES TRABAJADORAS EN ESPAÑA

1. Las medidas anticrisis acentúan los niveles de desigualdad laboral de género en España

Los análisis sobre la situación de igualdad de las mujeres en el ámbito laboral que parten de la aparente mejoría y comportamiento del empleo de las mujeres españolas durante la crisis, hacen una lectura falaz de la realidad y ocultan el grave retroceso que está experimentando la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país en el ámbito laboral, frente al que no se está poniendo freno.

Los efectos de la crisis, las reformas laborales y las medidas de recortes adoptadas frente a la misma, carentes de la correcta y correspondiente evaluación de impacto de género, a la que la ignorada Ley de Igualdad obliga, unida a la omisión de actuaciones públicas que realmente contribuyan a avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres, nos está alejando cada vez más de la igualdad.

Asistimos cada día al incremento de la destrucción de los niveles de igualdad conseguidos en décadas pasadas y al crecimiento notable de la desigualdad y la discriminación de las mujeres, que se traduce, entre otros efectos, en un empobrecimiento cada vez mayor de las mismas.

Las mujeres no trabajan en igualdad de condiciones con los hombres, ni cobran lo mismo, ni hay un reparto equilibrado entre hombres y mujeres en la atención de responsabilidades familiares.

Las mujeres cuentan con tasas de actividad, de empleo y de condiciones laborales, incluidas las salariales, inferiores a los hombres. Tienen un menor acceso a la protección social, cuentan con mayores índices de paro que los hombres y asumen mayoritariamente la atención de las responsabilidades familiares.

En 2013, las tasas de actividad femenina descendieron respecto de 2012 y la distancia respecto de los hombres era de más de 12 puntos. Las mujeres contaban con una tasa de ocupación inferior a la de los hombres en casi 10 puntos (9,84 puntos), situándose en un 39,55%, frente a la de los hombres de un 49,39%. El paro de las mujeres se duplicó desde 2008; constituyendo el 47% del total de la población parada en 2013 (casi la mitad de la población parada), y tan sólo el 46,3% de las personas receptoras de prestaciones por desempleo.

En 2014, las cifras revelan un empeoramiento de la situación de las mujeres y confirman la tendencia hacia el incremento de una mayor precarización del empleo femenino, de su protección social, de la desigualdad de género y de los niveles de empobrecimiento de las mismas.

La tasa de actividad femenina vuelve a descender respecto de 2013 y la distancia con la masculina continúa superando los 12 puntos. La brecha de género en la tasa de ocupación se incrementa respecto

de 2013 y pasa a superar los 10 puntos (10,27) de diferencia entre hombres y mujeres. La presencia femenina en el desempleo se incrementa en un punto más respecto del 2013, y alcanza el 48% en 2014, y mientras que la tasa de paro masculino ha aumentado entre 2009 y 2014 en 5,96 puntos, la de las mujeres lo ha hecho en más de 7 puntos. La brecha de género en el paro ha aumentado en 2014 hasta casi dos puntos (1,83 puntos), frente a la de 2009 en la que la diferencia entre hombres y mujeres era de 0,5 puntos. Así mismo en 2014 disminuyó el número de perceptoras de prestaciones de desempleo respecto del año anterior, situándose en un 45,09%, frente al de los hombres que se incrementa en 2014 a un 54,90% respecto de 2013 en la que su presencia fue del 53,69%, y ello a pesar de contar con tasas superiores de paro que los hombres.

2. Menos mujeres entre la población activa femenina. Desciende en los dos últimos años y la distancia con los hombres sigue siendo muy alta, situándose en más de 12 puntos.

Tomando como referencia los datos del INE, la tasa de población activa de las mujeres españolas ha descendido en los dos últimos años. De 10.704,200 mujeres en activo en 2012 hemos pasado a 10.668,800 mujeres en 2013 y a 10.595.400 mujeres en 2014, lo que significa que la población activa femenina ha descendido en dos años en 108.800 mujeres.

La tasa de actividad de las mujeres ha descendido de casi un 54% (53,98%) en 2012, a un 53,67% en 2014, marcando una tendencia nada halagüeña para el empleo de las mujeres y la igualdad de género.

La distancia con la tasa de población activa masculina en 2014, cifrada en más de 12 puntos (12,16 en concreto), continúa siendo muy alta. En 2014 la tasa de hombres en activo fue de un 65,83%, frente al 53,67% de las mujeres, y ello a pesar de que las mujeres constituyen la mitad de la población en edad de trabajar.

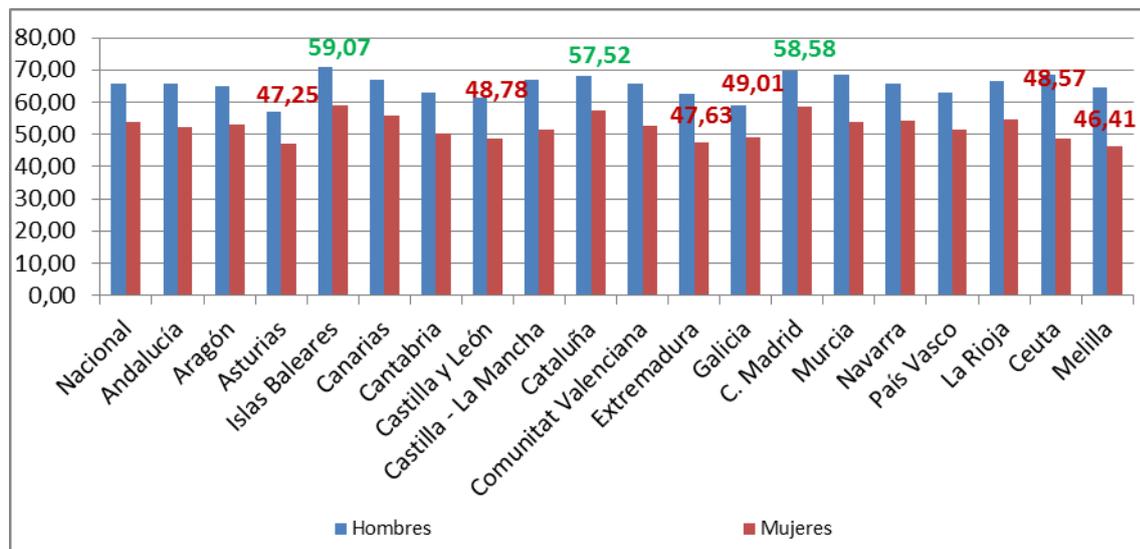
Evolución de la tasa de actividad de mujeres en España de 2011-2014

2012	2013	2014
53,98	53,94	53,67

Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

Por Comunidades Autónomas, son Baleares, Madrid y Cataluña, las que presentan las tasas de actividad femenina más altas en 2014, con un 59,07%, 58,58% y 57,52%, respectivamente, mientras que las más bajas las encontramos en Melilla con un 46,41%, Asturias con un 47,25% y Extremadura con un 47,63%.

Tasa de actividad en las Comunidades Autónomas en 2014



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

La brecha de género más elevada entre las Comunidades Autónomas es la correspondiente a Ceuta y Melilla, con 19,73 y 18,27 puntos de diferencia, respectivamente, y la más baja la de Asturias, con 9,65 puntos de diferencia y Galicia con 9,97 puntos.

**Diferencias entre mujeres y hombres en las tasas de actividad
en 2014**

	Hombres	Mujeres	Diferencia
Ceuta	68,30	48,57	- 19,73
Melilla	64,68	46,41	- 18,27
Castilla - La Mancha	66,90	51,33	- 15,57
Extremadura	62,72	47,63	- 15,09
Murcia	68,54	53,68	- 14,86
Andalucía	65,86	52,08	- 13,78
Comunidad Valenciana	65,55	52,65	- 12,90
Cantabria	63,10	50,25	- 12,85
Castilla y León	61,42	48,78	- 12,64
Aragón	65,12	52,88	- 12,24
Total Nacional	65,83	53,67	- 12,16
La Rioja	66,32	54,42	- 11,90
Islas Baleares	70,80	59,07	- 11,73
Navarra	65,55	54,09	- 11,46
País Vasco	62,85	51,59	- 11,26
Comunidad Madrid	69,71	58,58	- 11,13
Canarias	66,81	55,95	- 10,86
Cataluña	68,01	57,52	- 10,49
Galicia	58,98	49,01	- 9,97
Asturias	56,90	47,25	- 9,65

Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE



3. Cada vez hay más mujeres en el paro. Entre 2009 y 2014 la tasa de paro femenino ha crecido en mayor medida que el masculino. El desempleo de las mujeres creció 7,33 puntos, mientras que el de los hombres lo hizo en 5,96 puntos.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), entre 2008 y 2013, se perdieron 939.300 empleos femeninos y 2.683.600 masculinos, reduciéndose así la diferencia entre las tasas de desempleo femenino y masculino (27,02% y 25,79% respectivamente). Esta reducción en la brecha de desempleo se dio tan solo en un primer momento, es decir en 2008, respecto de los años siguientes de la crisis, pero no se debió a una mejora del empleo femenino y de la igualdad de género, sino todo lo contrario.

En este caso la reducción de la brecha de género vino derivada de la alta destrucción de empleo en sectores de actividad masculinizados, como el de la construcción, y que en un primer momento afectó en mayor medida a los hombres que a las mujeres.

Pero al contrario de lo que pudiera parecer, el desempleo femenino también fue progresivamente aumentando a lo largo de la crisis, afectando a las mujeres de forma especialmente negativa. Entre 2008 y 2013 el paro femenino se duplicó, pasando de un 13,04% en 2008 a un 26,67% en 2013, como consecuencia de la importante pérdida de empleo en el sector servicios, incluyendo el sector público (sanidad, educación, servicios de atención y cuidado de niños menores y familiares mayores dependientes) en el que se empleaban un 87% de las mujeres.

Así pues, la brecha de género, que descendió en este primer momento de manera puntual, volvió a crecer a partir de 2009. Entre 2009 y 2014 la brecha de desempleo entre mujeres y hombres de 16 y más años, ha aumentado, pasando de 0,5 puntos en el año 2009, a 1,07 puntos en el año 2013, y a 1,83 puntos (casi 2 puntos) en el 2014.

En 2009 la tasa de paro masculina se situó en el 17,64% y la femenina en el 18,13%. En 2014 la tasa de desempleo de los hombres ha sido de 23,60% y la de las mujeres de 25,43%, de forma que mientras que la tasa de desempleo masculina ha aumentado entre 2009 y 2014 en 5,96 puntos, la de las mujeres lo ha hecho en más de 7 puntos (7,33 puntos).

Los efectos del desempleo han sido muy duros para toda la población trabajadora, pero para las mujeres han sido especialmente gravosos, teniendo en cuenta que las tasas de actividad y ocupación femeninas siempre han sido muy inferiores a las de los hombres y que además sus niveles salariales y de acceso a la protección social son también menores que la los de los hombres.

Las medidas anticrisis y las reformas laborales llevadas a cabo por el Gobierno en los últimos años, han obviado el impacto que las mismas podían tener y están teniendo para las mujeres. Los contenidos de los preceptivos informes de impacto de género de las reformas legales realizadas han omitido



sistemática y abiertamente sus efectos negativos sobre la igualdad de género, contribuyendo en buena medida a la lamentable situación de retroceso que la igualdad entre mujeres y hombres está experimentando.

Tan sólo un año después de la reforma laboral de 2012 contábamos con 308.000 mujeres menos empleadas y con 282.300 mujeres más en el paro.

Por lo que respecta a los datos de 2014, éstos reflejan claramente el aumento de la desigualdad de género y el deterioro del empleo femenino en todos los sentidos, como se abordará más adelante.

En relación con el desempleo, en 2014 las mujeres han representado un 48 % de las personas paradas, lo que significa que se ha incrementado en un punto su presencia en el desempleo respecto del 2013, que representaba un 47%.

Además, durante el pasado año, los hombres han visto reducido el desempleo en casi el doble de personas que las mujeres, de forma que en 2014 hubo 289.100 hombres menos en el paro, respecto a 2013, frente a 151.650 mujeres menos.

Los hombres representaban en 2013 un 52,97 % del total de personas en paro y en 2014 han pasado a representar un 51,98%, mientras que las mujeres han pasado a incrementar en un punto su fotografía en el desempleo tan sólo en un año.

De esta manera, podemos concluir en cuanto a desempleo se refiere, que la primera reducción de la brecha de género que se produjo puntualmente al comienzo de la crisis, no respondió a una reducción de la desigualdad de género, ni a las políticas públicas adoptadas por el Gobierno en la materia, que no han hecho sino agravar dicha desigualdad, sino a otros factores muy distintos.

Así, cuando el paro ha crecido, el desempleo femenino se ha duplicado, y cuando ha experimentado un pequeño descenso durante 2014, el número de hombres que ha salido de la lista de desempleo ha sido del doble que de mujeres, de forma que se ha incrementado la presencia de mujeres en el total de personas desempleadas, mientras que la presencia de hombres en el mismo no sólo no se ha incrementado, sino que ha descendido.

Los datos confirman la tendencia que ya preveíamos sobre el futuro aumento de la brecha de género en el desempleo y que ya apuntábamos en los informes anuales de años anteriores, haciendo cada vez más visible la necesidad acuciante de adoptar medidas y políticas públicas decididas que eviten y corrijan los efectos de desigualdad y discriminación intolerables que las mujeres están soportando.

Evolución de la tasa de paro de mujeres en España de 2011-2014

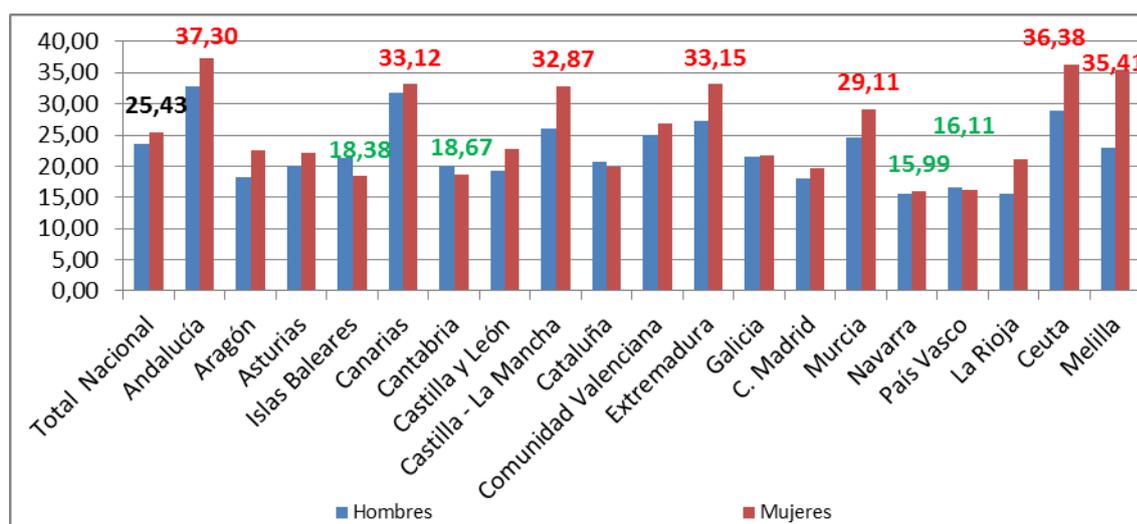
2011	2012	2013	2014
21,81	25,03	26,67	25,43

Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

En las Comunidades Autónomas, Andalucía es la que presenta la tasa de paro femenino más alta (37,30%) en 2014, seguida de Ceuta, con una tasa de 35,38%, y Melilla, con 35,41%.

Las tasas más bajas de desempleo de las mujeres las encontramos en Navarra, País Vasco, y Baleares, con un 15,99%, 16,11% y 18,38% respectivamente.

Tasa de paro en las Comunidades Autónomas en 2014



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

Así mismo, la distancia más alta entre las tasas de empleo femenino y masculino se da en Melilla (12,39 puntos) y Ceuta (7,45 puntos), mientras que las más bajas son las de Galicia y Navarra, con 0,51 y 1,31 puntos de diferencia.

Diferencias entre mujeres y hombres en las tasas de paro en 2014

	Hombres	Mujeres	Diferencia
Melilla	23,02	35,41	12,39
Ceuta	28,93	36,38	7,45
Castilla - La Mancha	26,05	32,87	6,82
Extremadura	27,18	33,15	5,97
La Rioja	15,60	21,20	5,60
Andalucía	32,70	37,30	4,60
Murcia	24,60	29,11	4,51
Aragón	18,25	22,48	4,23
Castilla y León	19,20	22,69	3,49
Asturias	20,14	22,21	2,07
Total Nacional	23,60	25,43	1,83
Comunidad Valenciana	25,01	26,79	1,78
Comunidad Madrid	17,95	19,59	1,64
Canarias	31,81	33,12	1,31
Navarra	15,48	15,99	0,51
Galicia	21,62	21,69	0,07
País Vasco	16,52	16,11	-0,41
Cataluña	20,64	19,98	-0,66
Cantabria	20,04	18,67	-1,37
Islas Baleares	21,37	18,38	-2,99

Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

4. Contratan menos mujeres que hombres. En los dos últimos años empeoran las tasas de empleo de las mujeres en relación con la de los hombres. En 2013 había 1.492.550 mujeres ocupadas menos que hombres, en 2014 ya son 1.541.200 menos.

En términos de empleo la participación de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo muy inferior a la de los hombres a pesar de ser mayoría entre la población de personas mayores de 16 años (en 2014: 19.740.110 mujeres frente a 18.774.500 hombres, es decir un millón más aproximadamente de mujeres que de hombres).

En 2013 el porcentaje de mujeres ocupadas (mujeres con empleo respecto de la población de mujeres de 16 y más años), era de un 39,56%, mientras que la de los hombres se situaba en un 49,39% (9.315.800 hombres ocupados y 7.823.225 mujeres), de manera que la brecha de género en el empleo era de 9,83 puntos, y ello a pesar de que los hombres han sufrido una mayor pérdida de empleo en términos absolutos durante la crisis.

En 2014, las cifras confirman el empeoramiento de la brecha de género que se sitúa por encima de 10 puntos, en concreto en 10,27 puntos, frente a los 9,83 puntos en 2013 (teniendo en cuenta las personas empleadas de 16 y más años).

En 2014 la ocupación femenina ha sido de 7.901.500 mujeres, frente a 9.442.700 de hombres. Así, mientras que la diferencia entre mujeres y hombres en términos absolutos en 2013 era de 1.492.550 mujeres ocupadas menos que de hombres, en 2014 se ha incrementado a 1.541.200 mujeres ocupadas menos que hombres.

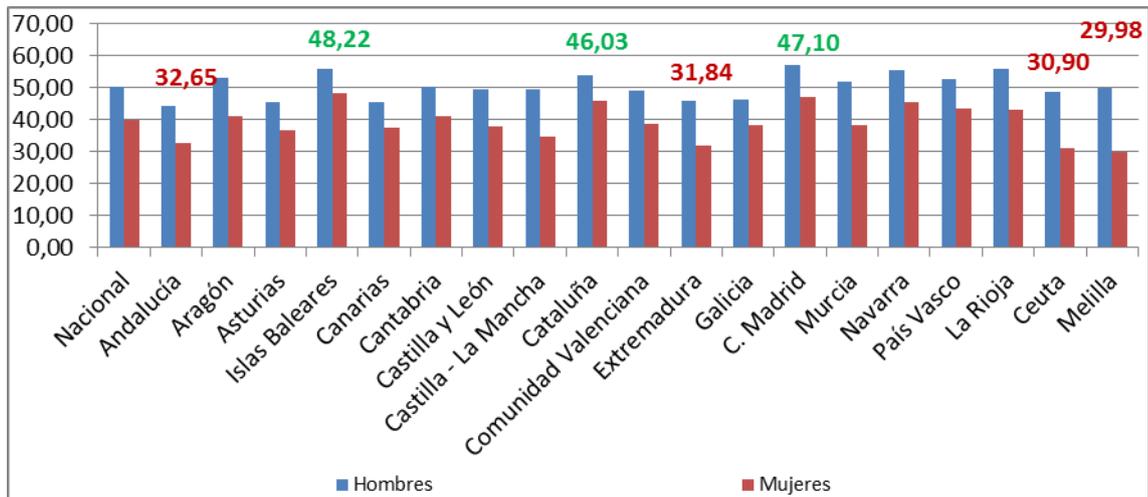
Evolución de la tasa de empleo de mujeres en España de 2011-2013

2011	2012	2013
41,74	40,47	39,56

Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

Por Comunidades Autónomas, las tasas de empleo femenino más altas son las de Islas Baleares (48,22%), Comunidad de Madrid (47,10%) y Cataluña (48,22%), y las más bajas las de Melilla, Ceuta y Extremadura, con un 29,98%, 30,90% y 31,84%, respectivamente.

Tasa de empleo en las Comunidades Autónomas en 2014



Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE

Por lo que respecta a la brecha de género en la tasas de empleo, las más elevadas son las correspondientes a Melilla y Ceuta, con 19,81 y 17,64 puntos de distancia con las tasas de empleo de los hombres.

**Diferencias entre mujeres y hombres en las tasas de empleo en
2014**

	Hombres	Mujeres	Diferencia
Melilla	49,79	29,98	- 19,81
Ceuta	48,54	30,90	- 17,64
Castilla - La Mancha	49,47	34,46	- 15,01
Extremadura	45,67	31,84	- 13,83
Murcia	51,68	38,05	- 13,63
La Rioja	55,98	42,88	- 13,10
Aragón	53,24	40,99	- 12,25
Castilla y León	49,63	37,71	- 11,92
Andalucía	44,32	32,65	- 11,67
Comunidad Valenciana	49,15	38,55	- 10,60
Total Nacional	50,30	40,03	- 10,27
C. Madrid	57,20	47,10	- 10,10
Navarra	55,40	45,44	- 9,96
Cantabria	50,45	40,87	- 9,58
País Vasco	52,47	43,28	- 9,19
Asturias	45,44	36,76	- 8,68
Canarias	45,56	37,42	- 8,14
Cataluña	53,97	46,03	- 7,94
Galicia	46,23	38,38	- 7,85
Islas Baleares	55,67	48,22	- 7,45

Fuente: Secretaría de Igualdad de UGT, a partir de la EPA, INE



5. Las mujeres trabajan en peores condiciones que los hombres. Crece la contratación a tiempo parcial y disminuye la contratación a tiempo completo e indefinida de las mujeres.

Las mujeres trabajan en peores condiciones que los hombres, representando en 2013 el 73,03% del total de las personas que trabajan a tiempo parcial, frente al 26,96 % de los hombres y el 42,72% de la contratación indefinida a tiempo completo, frente al 57,27% de este tipo de contratación entre los hombres.

Esta situación empeora en 2014, de forma que el porcentaje de empleo femenino a tiempo parcial se ha incrementado, pasando a ser de un 73,28 %, corroborándose así la tendencia creciente a una mayor precarización del empleo femenino, mientras que el empleo a tiempo parcial de los hombres se ha reducido a un 26,71%.

En relación con el trabajo a tiempo completo la brecha de género también aumenta, de forma que en 2013 el porcentaje de mujeres con contrato a tiempo completo respecto del total de personas ocupadas a tiempo completo era de un 40,50%, disminuyendo en 2014 a un 40,31%. En términos absolutos, entre 2013 y 2014, mientras que aumentó la contratación a tiempo completo en 119.600 hombres, tan sólo lo hizo en 34.100 mujeres.

Por otra parte, teniendo en cuenta el total de la población ocupada y de la contratación tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, los hombres han mantenido durante 2013 y 2014 el mismo nivel de contratación a tiempo completo, alcanzando el 99,2% del total de la contratación, mientras que las mujeres han visto disminuir el porcentaje de su contratación a tiempo completo que ha pasado de un 74,7% en 2013 a un 74,4% en 2014. Al mismo tiempo el porcentaje de contratación en 2013 y 2014, tomando los mismos parámetros para el empleo a tiempo parcial, se ha mantenido en el caso de los hombres en un 7,8%, mientras que para las mujeres ha aumentado de un 25,3% en 2013 a un 25,6% en 2014.

En conclusión, la contratación a tiempo parcial ha aumentado para las mujeres entre 2013 y 2014 y ha disminuido su contratación a tiempo completo en relación con la de los hombres en el mismo periodo, incrementándose así la brecha de género en la calidad en el empleo y en la desigualdad salarial.

Otro de los datos que confirma el aumento de esta brecha de género, en este último periodo 2013-2014, es el relativo a la contratación indefinida a tiempo completo, a la que se atribuyen los mayores niveles de calidad en el empleo, ya que en el caso de las mujeres ha experimentado un descenso, pasando a ser de un 42,72% en 2013, a un 42,57% en 2014, mientras que la masculina se ha incrementado de un 57,27% a un 57,42%; datos éstos que confirman nuevamente la tendencia hacia una mayor precarización del empleo femenino.



6. Se dispara la brecha salarial y la desvalorización del trabajo femenino crece durante la crisis. El 28,1% de las mujeres estaban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social en 2012.

La brecha salarial en España no solo se ha consolidado durante la crisis, sino que ha aumentado.

En 2010 la diferencia de salarios entre hombres y mujeres se situó en un 22,55%, incrementándose hasta un 27,56% si se tienen en cuenta los complementos salariales. Y en 2012 volvió a crecer, situándose en el 23,93 %, la más alta de los últimos cinco años.

Las trabajadoras en España cobraron de media en el año 2012, 19.537,33 euros anuales, una diferencia de 6.144,72 euros menos que los varones, que percibieron de media 25.682,05 euros.

Tomando como referencia 251 días laborables al año, las mujeres en España para percibir el salario que recibirían si su trabajo fuera reconocido en términos económicos con el mismo valor que el de los hombres, tendrían que trabajar 79 días más al año.

Para percibir las mismas retribuciones los hombres necesitan trabajar doce meses y las mujeres dieciséis. Ello equivale a lo largo de una vida laboral de 35 años, a 11 años y medio más de trabajo para percibir las mismas cantidades por trabajos de igual valor. Para alcanzar retribuciones equivalentes a las que reciben los hombres en 35 años, las mujeres deberían trabajar 46 años y medio.

La brecha salarial contabilizada en euros alcanzó la cantidad de 27.783 millones que dejaron de percibir las mujeres, similar a la cuantía que hemos aportado todos los contribuyentes españoles para el rescate bancario. Esa cantidad se desglosa en 25.770 millones de euros que no percibieron las trabajadoras con jornada a tiempo completo y 2.005 millones que dejaron de ingresar las trabajadoras a tiempo parcial.

España dispara su brecha salarial, se aleja de la media de la Unión Europea y se sitúa a los niveles de 2002, esta diferencia se acentúa en algunas Comunidades Autónomas, sólo cinco de ellas tienen una brecha salarial inferior a la media nacional, del 23,93 %, las Islas Baleares, Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura y la Comunidad de Madrid.

En el año 2012 el 28,1% de las mujeres estaban en situación de riesgo de pobreza o exclusión social por bajos ingresos, jornadas laborales cortas, o carencia material severa. Casi cuatro millones de mujeres, el 46,55 % de las trabajadoras de nuestro país, percibieron salarios por debajo de los 15.000 euros brutos cada año y 1.393.053 trabajadoras se situaron por debajo de 8.979,60 euros anuales, el SMI estipulado para ese año. Solo un 2,58 % de mujeres superaron 53.877,60 anuales brutos, en el caso de los hombres el porcentaje se triplicó.



La política de austeridad económica que persigue la bajada de salarios en nuestro país, a través de la reforma laboral aprobada en febrero de 2012, ha acarreado un aumento de las desigualdades sociales y el empobrecimiento de la clase trabajadora, fruto de la congelación salarial y la bajada de las retribuciones anuales de las distintas administraciones que han dado como resultado una bajada de salarios, al tiempo que se produce un aumento de la brecha salarial.

La situación en 2013 es muy similar a la de 2012. Las diferencias salariales entre mujeres y hombres siguen siendo muy acusadas. Lo muestran dos datos que las describen: el 35,8% de los varones ingresaron más de 2.159,4 euros en 2013, frente al 23,8% de las mujeres, mientras que en los salarios bajos ocurrió al revés, de forma que el 41,1% de las mujeres tuvo un salario inferior a 1.217,4 euros, frente al 19,4% de los varones.

Los hombres tuvieron una mayor concentración relativa en salarios altos que las mujeres. El salario medio de las mujeres en 2013 fue de 1.621,6 euros al mes, mientras que el de los varones alcanzó los 2.102,1 euros.

El INE señala como una de las razones principales de estas desigualdades en salario medio y distribución salarial entre hombres y mujeres, que ellas trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales y en ramas de actividad menos remuneradas en mucha mayor proporción que los varones, aunque ha olvidado mencionar que también reciben un menor salario que los hombres cuando realizan trabajos de igual valor, es decir que el trabajo femenino está infravalorado, así como que las mujeres siguen siendo las que mayoritariamente asumen los trabajos no retribuidos derivados de la asunción de las responsabilidades familiares y tienen por ello mayores dificultades que los hombres, a todos los niveles, para compatibilizar estas tareas con las del empleo retribuido, lo que influye también en sus desiguales retribuciones.

7. Disminuyen las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral en los últimos años. Menos mujeres en el mercado de trabajo y más mujeres en el ámbito doméstico- familiar

Son las mujeres las que mayoritariamente abandonan el mercado laboral para cuidar a las familias, con el consiguiente coste laboral y económico que tienen para ellas y para las familias.

La adopción de las medidas anticrisis de recorte del gasto público han supuesto la disminución de los servicios públicos de cuidados de niños y personas dependientes, y del fomento de la corresponsabilidad, agravando la situación de desigualdad de las mujeres en el ámbito laboral al ver incrementados sus tiempos de trabajo familiar para poder dar respuesta a las necesidades del ámbito doméstico.



Siguiendo los últimos datos publicados por el Gobierno en el informe anual sobre prestaciones de maternidad y paternidad y excedencias por cuidado familiar 2014, en tres años las prestaciones por maternidad se han reducido un 13,88% (43.254 menos) y también han descendido las prestaciones de paternidad en un 13,01% (34.037 menos). Por el contrario, las excedencias por cuidado familiar se han incrementado en un 14,05%, como consecuencia, entre otros motivos, de la falta de estructuras públicas.

Las prestaciones de maternidad, en 2014, se redujeron en un 2,66% respecto al año anterior, lo que equivale a 7.691 prestaciones de maternidad menos. Este descenso sumado al 3,31% del año 2013, y al 7,91% de 2012, suponen un 13,88% de reducción de estas prestaciones, en los últimos tres años, lo que equivale a un total de 43.254 prestaciones de maternidad menos, desde que gobierna el PP.

Las prestaciones de paternidad siguen el mismo cauce, si bien este descenso es menos llamativo, pues el número de hombres que se acogen a este permiso es sensiblemente inferior al de mujeres. En 2014 se han reducido un 0,97%, que sumados a los descensos de 2013 y 2012 del -3,20% y -8,84% respectivamente, suponen una reducción del 13,01% de las prestaciones por paternidad. Lo que equivale a 34.037 prestaciones de paternidad menos en los últimos 3 años.

Las excedencias por cuidado familiar se han incrementado en un 14,05% y afectan sobre todo a las mujeres (4.277 mujeres más, frente a 604 hombres más). Teniendo en cuenta que se trata de un permiso no retribuido, este incremento no supone precisamente una mejora para las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, pues es consecuencia de la falta de estructuras públicas de servicios de cuidados, que conlleva el abandono temporal del mercado laboral para dedicarse al cuidado de menores y/o personas dependientes.

El ahorro que ha supuesto para el Gobierno la reducción de gasto en prestaciones de maternidad asciende a más de 238 millones de euros (238.532.104,29 €) y en prestaciones de paternidad a más de 24 millones de euros (24.044.817,23 €). En total más de 262 millones de euros.

Respecto a los recortes en el empleo y servicios públicos relacionados con la atención y cuidado de menores y personas mayores dependientes, éstos han tenido una incidencia directa en el incremento de la carga de trabajo de las mujeres en cuanto a la atención y cuidado de la familia.

El Plan Educa de 2008, preveía la creación en cuatro años de 300.000 plazas para niños y niñas de 0 a 3 años que diera una respuesta a la demanda de escolarización y conciliación de las familias. Dicha presión quedó reducida a la creación tan sólo de 70.000 nuevas plazas entre 2008 y 2011. En 2012, entre las plazas públicas y las privadas se contaba tan sólo con 3 plazas por cada 10 niños menores de



3 años, y a 2014 la promesa del Gobierno de extender la educación infantil durante la presente legislatura no se ha acabado de cumplir. El Plan Educa3 no se renovó en 2012 y los convenios de colaboración con las CC.AA. en 2013, no se han cumplido en su mayoría, ampliándose el plazo a 2014. De esta forma, el impulso iniciado al comienzo de la crisis ha quedado estancado.

Además la desaparición de comedores escolares, con la excepción de Andalucía y Canarias en las que se ha impulsado la apertura de los mismos, y la reducción de becas de comedor, ha contribuido también a disminuir la disponibilidad laboral de las mujeres, incrementando el trabajo doméstico-familiar de las mismas en detrimento de la conciliación con el trabajo remunerado.

Por otra parte, la protección por dependencia ha sufrido una importante pérdida de efectivos y un recorte significativo en su financiación, en la cobertura de protección, y en el número de beneficiarios que está siendo compensada por las mujeres, que han visto como se incrementaban las dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral, haciendo incluso imposible la misma en muchos casos.

Con el desmantelamiento de las previsiones de cobertura de la Ley de Dependencia, que presumía la atención de 2,3 millones de personas dependientes, cuidadas por un 81% de las familias, en su mayoría mujeres (85%), el 13% servicio doméstico (95% de mujeres) y sólo un 6% por servicios sociales, a quien se ha perjudicado en el empleo ha sido a las mujeres, y además doblemente, por los puestos de trabajo destruidos en el ámbito de la dependencia, en su mayoría desempeñados por mujeres, y por el incremento de las dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que siguen siendo la mujeres las que, injusta pero mayoritariamente asumen, y de forma gratuita, estas responsabilidades.

Por último, cabe reseñar que según los datos de la Encuesta de Población Activa (INE) correspondientes a 2012, de las mujeres que representaban casi el 60% de la población inactiva, el motivo por el que 29,34% de las mismas no trabajaban ni buscaban empleo, era el de cuidar niños, adultos enfermos, personas con discapacidad o mayores y por otras responsabilidades familiares o personales, mientras que en el caso de los varones esos porcentajes eran tan sólo de del 2,14%.

8. Las mujeres acceden a las prestaciones de protección social en menor medida e inferiores cuantías que los hombres. Tras las medidas anticrisis, su acceso empeora y su empobrecimiento aumenta.

El sistema de pensiones público reproduce las desigualdades del mercado laboral y las incrementa en un momento muy importante de la vida de las mujeres.

Tomando como referencia los datos estadísticos de la Seguridad Social en España, la pensión media de los hombres en 2012 fue de 1.067 euros, mientras que la de las mujeres fue tan sólo de 659 euros, lo que supone que las mujeres cobraron de media un 38% menos que los hombres por este concepto. Siguiendo las mismas fuentes, en 2013 y 2014 se mantiene la misma diferencia.



Las mayores desigualdades se producen en el tramo de edad entre 70 y 74 años, en el que las mujeres perciben en torno a un 41% menos que los hombres.

También acceden en menor medida que los hombres a las pensiones contributivas ya que sus carreras de cotización son más cortas que las de los hombres como consecuencia de las desigualdades laborales que padecen en el mercado de trabajo.

Según datos de 2010, tan sólo el 31,6% de las mujeres tenían una carencia de 35 años o más, frente al 81% de los hombres, y a partir de los 54 años y hasta el momento de la jubilación el 80% de las mujeres pasan por procesos de inactividad o desempleo. Entre las personas que pasan a la inactividad son mayoría las mujeres, no llegando a generar pensión contributiva.

Con las reformas legales de los últimos años se redujo la cobertura por desempleo, se limitó el subsidio para menores de 52 y se suprimió el de mayores de 45, afectando de forma especialmente negativa a las mujeres.

En 2013, tan sólo el 46,3% de las personas receptoras de prestaciones por desempleo, eran mujeres.

Así mismo en 2014 disminuyó el número de receptoras de prestaciones de desempleo respecto del año anterior, situándose en un 45,09%, frente al de los hombres que se incrementa en 2014 a un 54,90% respecto de 2013 en la que su presencia fue del 53,69%, y ello a pesar de contar con tasas superiores de paro que los hombres.

Las pensiones se han congelado. La edad de jubilación se ha incrementado de los 65 a los 67 años y se han ampliado los periodos para el cálculo de cotizaciones. Los efectos de estos cambios suponen la rebaja en la cobertura de protección social de las mujeres en mayor medida que la de los hombres.

Las mujeres sufren más interrupciones en su vida laboral que los hombres y por tanto cuentan con más lagunas en su carrera de cotizaciones que ellos.

Participan, también en mayor medida que los hombres, en la economía informal al margen del sistema de protección de la Seguridad Social y cuentan con menores salarios y en consecuencia con menos e inferiores cotizaciones que los hombres, por lo que su acceso a una prestación contributiva con unos ingresos que le puedan permitir vivir dignamente, es mucho más limitado que el de los hombres, tanto en el número de perceptores, como en las cuantías de dichas prestaciones.



Así pues, la situación de discriminación económica de las mujeres, con salarios y prestaciones de protección social también menores lleva a las mujeres a una situación de riesgo de pobreza persistente superior al de los hombres, agudizándose a partir de los 65 años de edad.

La tasa de riesgo de pobreza persistente cuantifica el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total se sitúa por debajo del umbral de pobreza en el año en curso, y durante al menos dos de los tres últimos años.

Teniendo en cuenta los datos del INE y de Eurostar, en los últimos años, en España el riesgo de pobreza de las mujeres es un 12% superior que el de los hombres, mientras que en Europa la diferencia supera los 5 puntos.

9. Nos alejamos cada vez más de los objetivos marcados por la Estrategia Europea de Empleo

Cabe recordar que la Estrategia Europa 2020 propone tres prioridades para los próximos años: crecimiento inteligente, crecimiento sostenible y crecimiento integrador. El crecimiento integrador implica una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

En línea con la Estrategia Europa 2020, la Estrategia Europea de Empleo busca la creación de más y mejores empleos, a través de los siguientes objetivos para el año 2020:

- el 75% de los hombres y mujeres de 20 a 64 años deberían estar empleados.
- el abandono educativo temprano no debe superar el 10% y al menos el 40% de los hombres y mujeres de 30 a 34 años debería tener estudios superiores completos.
- el riesgo de pobreza y exclusión social deberá amenazar a 20 millones de personas menos.

Los jóvenes, el género y la edad, las personas según el país de nacimiento y el país de residencia constituyen poblaciones en situación de desventaja en relación al empleo, grupos a los que van dirigidas las políticas incluidas en la Estrategia Europea de Empleo.

Teniendo en cuenta la radiografía de la situación de las mujeres en España en el ámbito laboral a 2014, resulta impensable, no ya que podamos lograr el cumplimiento de los objetivos marcados en la Estrategia Europea de Empleo 2020, sino que podamos acercarnos mínimamente a los mismos con las actuales políticas públicas de igualdad de género, que destacan por su vacío en la adopción de medidas realmente eficaces para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres y frenar los efectos de retroceso que las medidas adoptadas frente a la crisis están provocando.

Nota aclaratoria. Los datos de Eurostat, fuente estadística europea, toma como referencia al analizar los datos de actividad, empleo y paro, las edades comprendidas entre 15 y 64 años. Mientras que la Encuesta de Población Activa (EPA), la referencia de edades es 16 y más años. Este desfase provoca variaciones en los datos si se utiliza una fuente estadística u otra.



CONCLUSIONES

1. Las mujeres trabajadoras en la Unión Europea

- **Siete de cada diez mujeres españolas desean tener un empleo remunerado. En el conjunto de la Unión Europea, hay 165.870.100 de mujeres entre 15 y 64 años, un millón más de mujeres que de hombres en edad de trabajar, sin embargo diecinueve millones menos de mujeres, 109.479.300 frente a 128.473.000 de hombres son consideradas población activa.** De esos diecinueve millones que separan como población activa a hombres y mujeres, **casi cuatro millones se encuentran en Italia, tres millones en Alemania, algo más de dos millones en el Reino Unido, cerca de dos millones en España.**
- **Las mujeres europeas se forman durante más tiempo,** Países como Bélgica, Dinamarca, Letonia, Lituania, Finlandia, Países Bajos, Polonia y Eslovenia, superan la tasa del 70 % de mujeres que se están formando entre los 15 y 24 años. **Pero la formación de las mujeres no siempre se traduce en empleo.**
- **Las mujeres españolas tienen difícil acceso al mercado laboral a pesar de sus esfuerzos en formarse, ocupan el puesto número veintitrés de la Unión Europea, en empleo. Sólo por delante de Croacia, Malta, Italia y Grecia y a más de ocho puntos de la media europea.**
- **España, es el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de paro de mujeres.** España con un 26,7 % de paro, casi **triplica la media europea** de desempleo de mujeres, que alcanza un 10,8 %. **Quintuplica el desempleo de países como Alemania y Austria y duplica el de Croacia y Portugal.**
- España dispara su brecha salarial, se aleja de la media de la Unión Europea y se sitúa a los niveles de 2002. **En la Unión Europea 97.484.600 mujeres soportan diferencias salariales del 16,4 % de media.** En Alemania donde trabajan dieciocho millones de mujeres, perciben de media un 21,6 % menos de salario que los hombres al año.



2. Las mujeres trabajadoras en España

- **Las mujeres en España, cuentan con tasas de actividad, de empleo y de condiciones laborales, incluidas las salariales, inferiores a la de los hombres. Tienen un menor acceso a la protección social, cuentan con mayores índices de paro que los hombres y asumen mayoritariamente la atención de las responsabilidades familiares.**

- **La crisis y las medidas adoptadas en los últimos años frente a la misma, sin que se haya tenido en cuenta su impacto desde la perspectiva de género, están profundizando la desigualdad entre hombres y mujeres y está haciendo retroceder la igualdad progresivamente.**

- **La tasa de actividad femenina española ha descendido en los dos últimos años en más de 100.000 mujeres y la distancia con los hombres, cifrada en 2014 en más de 12 puntos, continúa siendo muy elevada.** Por CC.AA., la brecha de género más elevada se encuentra en Ceuta, seguida de Melilla, y la más estrecha en Asturias y Galicia.

- **El paro de las mujeres ha crecido proporcionalmente en mayor medida entre las mujeres que entre los hombres durante la crisis.** El desempleo femenino creció entre 2009 y 2014 más de 7 puntos, mientras que el masculino no llegó a los 6 puntos. **Entre 2008 y 2013 el desempleo de las mujeres se duplicó, pasando de un 13,04% a un 26,67%.**

- **En 2014 el paro ha bajado entre los hombres un punto aproximadamente respecto de 2013 (del 52,97% en 2013, se ha pasado al 51,98% en 2014), mientras que las mujeres han crecido en desempleo 1 punto en tan solo un año. En 2013 las mujeres representaban el 47% del total de la población parada en 2013. En 2014 constituyen ya el 48%.**

- **La brecha de género en desempleo comenzó a crecer a partir de 2009 y desde entonces hasta 2014 se ha ido incrementado, pasando de 0,5 puntos a casi 2 puntos.**

- **Por CC.AA. las tasas de paro femenino más elevadas son las de Andalucía, seguidas de Ceuta, Melilla, Extremadura y Canarias, frente a Navarra, País Vasco, Cantabria y Baleares que presentan las tasas más bajas. Las brechas de género en el paro más altas,**



sin embargo, son las de Melilla y Ceuta, seguidas de Castilla La Mancha y Extremadura, y las más bajas, las de Cantabria, Islas Baleares, Cataluña y País Vasco.

- **La brecha en la ocupación se incrementa.** En 2013, había 1.492.550 mujeres ocupadas menos que de hombres. En 2014 ya eran 1.541.200 mujeres menos. **La brecha de género en la ocupación se ha situado en 2014 en más de 10 puntos (10,27 puntos), experimentando un incremento respecto de 2013**, cuando aún no alcanzaba los 10 puntos (9,84).

- **Por CC.AA. la brecha de género en la ocupación más elevada es la correspondiente a Melilla y Ceuta, seguida de Castilla La Mancha y Extremadura**, mientras que la brecha más baja se encuentra en Canarias, Asturias, País Vasco y Cantabria.

- **Las mujeres representaban en 2013, el 73,03% del total de las personas que trabajaban a tiempo parcial, frente al 26,96% de los hombres. En 2014 se ha incrementado el porcentaje de mujeres que trabajaban a tiempo parcial a un 73,28% y ha bajado el de los hombres a un 26,71%, incrementándose así la brecha de género.**

- **En la contratación a tiempo completo la brecha aumento en 2014 respecto de 2013 también.** Frente a 119.600 contrataciones masculinas a tiempo completo, sólo se registraron 34.100 contrataciones de mujeres. **Las mujeres representaban tan sólo el 40,3% del total de contrataciones a tiempo completo en 2014.**

- **En la contratación indefinida a tiempo completo también se ha elevado la brecha género entre 2013 y 2014.** En esta modalidad la contratación de mujeres descendió, situándose en un 42,57%, frente a la de hombres que creció hasta quedar fijada en un 57,42%.

- **La brecha salarial española ha crecido durante la crisis, situándose en 2012 en el 23,93%**, la más alta de los últimos cinco años anteriores. **Con una brecha salarial inferior a la media nacional del 23,93%, sólo hay cinco CC.AA.: Islas Baleares, Canarias, Castilla La Mancha, Extremadura y Madrid.** Las mujeres dejaron de percibir en 2012, en España, 27.783 millones de € por la brecha salarial.



- **Las medidas de recorte del gasto público y la ausencia de políticas de fomento de la corresponsabilidad, han aumentado las dificultades de conciliación, empujando a las mujeres a incrementar su trabajo en el ámbito doméstico-familiar, en detrimento del trabajo retribuido en el ámbito laboral. En los tres últimos años, el ahorro que ha supuesto al Gobierno la reducción del gasto en prestaciones de maternidad y paternidad asciende en total a más de 262 millones de euros.**

- **En los tres últimos años las prestaciones por maternidad se han reducido en un 13,88% y las de paternidad en un 13,01%. Por el contrario las excedencias por cuidado familiar se ha incrementado en un 14,05%, como consecuencia, entre otros motivos, por la falta de estructuras públicas, siendo mayoritario el uso de la misma por parte de las mujeres.**

- **El sistema de pensiones público reproduce las desigualdades del mercado laboral y las incrementa. La pensión media de los hombres en 2012 fue de 1.067 euros, mientras que la de las mujeres fue tan sólo de 659 euros, lo que supone que las mujeres cobraron de media un 38% menos que los hombres por este concepto. Siguiendo las mismas fuentes, en 2013 y 2014 se mantiene la misma diferencia.**

- **Según datos de 2010, tan sólo el 31,6% de las mujeres tenían una carencia de 35 años o más, frente al 81% de los hombres, y a partir de los 54 años y hasta el momento de la jubilación el 80% de las mujeres pasan por procesos de inactividad o desempleo. Entre las personas que pasan a la inactividad son mayoría las mujeres, no llegando a generar pensión contributiva.**

- **En España el riesgo de pobreza de las mujeres es un 12% superior que el de los hombres, mientras que en Europa la diferencia es de algo más de 5 puntos.**

- **En 2014 disminuyó el número de perceptoras de prestaciones de desempleo respecto de 2013, representando tan sólo el 45,09%, frente al de los hombres que se incrementó llegando al 54,90%.**

- **En España nos alejamos cada vez más de la Estrategia Europea de Empleo para el año 2020, que busca la creación de más y mejores empleos, fijando entre sus objetivos que**



el 75% de los hombres y mujeres de 20 a 64 años estén empleados y que el riesgo de pobreza y exclusión social amenace a 20 millones de personas menos.

Nota aclaratoria. Los datos de Eurostat, fuente estadística europea, toma como referencia al analizar los datos de actividad, empleo y paro, las edades comprendidas entre 15 y 64 años. Mientras que la Encuesta de Población Activa (EPA), la referencia de edades es 16 y más años. Este desfase provoca variaciones en los datos si se utiliza una fuente estadística u otra.